



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

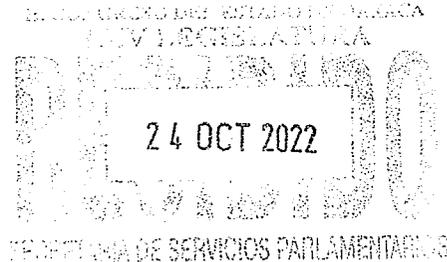
# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca; a 24 de octubre del 2022.

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS**  
**PARLAMENTARIOS DE LA LXV**  
**LEGISLATURA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO DE OAXACA.**  
**P R E S E N T E.**



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA, integrante del grupo parlamentario del Partido **MORENA** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV. LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, AGILICEN LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA, ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE DESPLACEN A UN REFUGIO SEGURO DONDE NO SE PROVOQUE EL COLAPSO DE LA COMUNIDAD Y SE PUEDA RESTABLECER A LA BREVEDAD EL ABASTO DE INSUMOS BÁSICOS, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL DEL MUNICIPIO REFERIDO.**

Lo anterior para que sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso, y **solicito que se le dé el trámite de urgente y obvia resolución.**

**A T E N T A M E N T E**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"** CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
**LXV LEGISLATURA**

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



**Asunto:** Se presenta punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución.

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO,  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H.  
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
PRESENTE**

**DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en lo establecido por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que: **LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, AGILICEN LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS MIGRANTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA, ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE DESPLACEN A UN REFUGIO SEGURO DONDE NO SE PROVOQUE EL COLAPSO DE LA COMUNIDAD Y SE PUEDA RESTABLECER A LA BREVEDAD EL ABASTO DE INSUMOS BÁSICOS, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL DEL MUNICIPIO REFERIDO.**

Dicha propuesta la formulo en atención a las siguientes:

## CONSIDERACIONES

1.- El Municipio de San Pedro Tapanatepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, se localiza en el extremo sureste del territorio de Oaxaca, en sus límites con el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



estado de Chiapas y forma parte de la Región Istmo y del Distrito de Juchitán. Tiene una extensión territorial de 997.139 kilómetros cuadrados que representan un 1.06% del territorio total de Oaxaca. Tiene unas coordenadas geográficas extremas de 16° 07' - 16° 30' de latitud norte y 94° 01' - 94° 27' de longitud oeste, la altitud va de los 0 a los 1 200 metros sobre el nivel del mar.

De acuerdo al censo del INEGI 2020, el Municipio de San Pedro Tapanatepec, tiene una población de 15 479 (quince mil cuatrocientos setenta y nueve), habitantes.

2.- La carretera que conecta a San Pedro Tapanatepec al Municipio de Chauites, se convirtió en una zona fronteriza con gran movimiento comercial, la vida en Tapanatepec ha cambiado por la llegada de aproximadamente 120 mil personas migrantes, en su mayoría procedencia venezolana según las notas periodísticas.

La llegada de todos estos migrantes, ha generado un cambio en el estilo de vida de las personas originarias de San Pedro Tapanatepec, sin embargo, la enorme sobre población ha ocasionado la limitación y colapso de los servicios básicos en los bancos, tiendas de auto servicio, las labores de limpieza, por mencionar algunos, en el cual, se tienen que hacer largas filas y con ello, esperar horas para poder acceder a ellos.

Actualmente existe una población estacionada de mas de 12 mil personas migrantes en su mayoría de Venezuela, quienes buscan un mejor futuro para sus familias, es decir, buscan el tan anhelado sueño americano.

Las condiciones de vida en las que se encuentran estos migrantes son insalubres, no tienen un dormitorio digno, no existe la higiene correspondiente para los menores de edad, no existen los suficientes sanitarios para la sobrepoblación que existe, las



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



mujeres y niñas, no cuentan con los artículos de limpieza personal, existen niños y niñas que no acuden a las escuelas y que durante el día no cuentan con la alimentación necesaria para una vida sana.

La situación de los migrantes es incierta, pues se encuentran varados en el Municipio de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, al no poder continuar su camino a los Estados Unidos de América, y máxime porque ese país determinó que no permitirá su ingreso de forma ilegal.

El cambio migratorio ha provocado el retorno de cientos de migrantes en su mayoría venezolanos y en su mayoría se encuentran en el Municipio referido, por que ahí se encuentra un modulo del Instituto Nacional de Migración, y porque ahí buscan los permisos temporales para poder transitar por el territorio mexicano.

Existe el riesgo de tener una crisis humanitaria, por el estado vulnerable de las personas migrantes, por ello, urge la atención de las autoridades federales, porque de acuerdo a las notas periodísticas, los migrantes al ingresar a territorio mexicano, buscan de forma inmediata un permiso temporal para circular algunos días en Oaxaca, sin embargo, al término de su permiso temporal, en muchas ocasiones son detenidos nuevamente para presentarlos a otra estación migratoria, y ahí les renuevan su permiso para estar de forma legal en el país mexicano, lo cual en la mayoría de los casos, el lugar más concurrente es el Municipio de San Pedro Tapanatepec.

Por ello, de continuar con la misma situación de seguir otorgando permisos para estar en el territorio mexicano, y toda vez que, el lugar donde están varados los migrantes es el Municipio de San Pedro Tapanatepec, ya se ha sobrepoblado el



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

# SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



Municipio, los servicios básicos ya están rebasados, por lo cual, de seguir llegando mas migrantes, podrá desatarse una crisis humanitaria.

La anterior información puede ser consultada en los siguientes enlaces:

<https://fb.watch/gdO7i43jff/>

<https://youtu.be/fF3GLUAWsWs>

<https://www.facebook.com/groups/1510452195935874/permalink/3223810181266725/>

[https://m.facebook.com/story.php?story\\_fbid=pfbid02JA3btM7rkxAMvWvioRAYLU EV7jvqTSCfAubZxH5LrTeffkwAXThikgnvBnDtueyHI&id=100004366080742](https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02JA3btM7rkxAMvWvioRAYLU EV7jvqTSCfAubZxH5LrTeffkwAXThikgnvBnDtueyHI&id=100004366080742)

<https://fb.watch/gdOzNWmlng/>

<https://fb.watch/gdOByj3cl8/>

<https://fb.watch/gdOJO2z4IY/>

<https://www.facebook.com/110966012298406/posts/pfbid0tRnDDZb7HaT33wreQS MbHdqmy6Bd8NTzwHok6tkHdk2E7nHZFSdaN2z3jvwhXmUkl/>

[https://fb.watch/gdOOLq\\_z5E/](https://fb.watch/gdOOLq_z5E/)



GÓBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



3.- Con la llegada de los migrantes, los nativos de la comunidad de San Pedro Tapanatepec, se ha invadido su censo comunitario, y ello, los ha dejado en estado de vulnerabilidad, por haber colapsado sus servicios básicos.

Actualmente las condiciones de vida en San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, son distintas, y urge que se atiendan para que la comunidad regrese a su normalidad, porque los niños, niñas, y jóvenes no tiene la paz social para su sano desarrollo emocional, ya que existen personas migrantes con muchas carencias, en estado vulnerable y que deben ser atendidos conforme a derecho.

Es urgente que la autoridad federal para que otorgue una solución inmediata al problema migratorio, así también la denuncia de los habitantes nativos de la comunidad, relativo a que cuando las personas son detenidas y son deportadas, lo hagan a su país de origen y no al Municipio de San Pedro Tapanatepec, porque estos actos incrementan mas el volumen de personas migrantes en el Municipio y de seguir así probablemente nos enfrentaremos a una crisis humanitaria.

4.- Con esos antecedentes, propongo a esta Soberanía el punto de acuerdo referido y por la naturaleza del tema, **SOLICITO QUE SEA TRATADO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

Por tales consideraciones, propongo el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS FACULTADES, AGILICEN LOS TRAMITES LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS MIGRANTES QUE SE



Gobierno Constitucional  
del  
Estado de Oaxaca  
Poder Legislativo

## SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.



ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TAPANATEPEC, OAXACA, ASÍ COMO SE IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE SE DESPLACEN A UN REFUGIO SEGURO DONDE NO SE PROVOQUE EL COLAPSO DE LA COMUNIDAD Y SE PUEDA RESTABLECER A LA BREVEDAD EL ABASTO DE INSUMOS BÁSICOS, EL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL DEL MUNICIPIO REFERIDO.

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 24 de octubre del 2022.

**A T E N T A M E N T E**  
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA

